



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

WM

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4439/16 c/1889/16

Res. 2731/17

ACTA N°124, de fecha 31 de octubre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 790/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 20 de abril de 2017, Acta N° 96;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Ayudante Preparador de Química Básica e Industrial específico para el curso de EMT, en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú y en el Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera”, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mismo, evaluó los méritos de los inscriptos;

II) que surge que los siguientes aspirantes no cumplen con los requisitos excluyentes del Llamado: Sabrina BANCHERO, Ana SILVEIRA, Gabriela SENA, María PUGLIA, María MONTERO y Enzo GOICOCHEA;

III) que los siguientes aspirantes, no alcanzaron el mínimo de 60 puntos en la evaluación de méritos para pasar a la etapa de entrevista: Santiago SENA, Alejandra FAGÚNDEZ, Viviana BÁEZ y María OLIVERA;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Ayudante Preparador de Química Básica e Industrial específico para el curso de

EMT, en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú y en el Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera”, en carácter interino con 24 horas semanales de labor.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

